

EXP – UNC: 0038549/2018

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Javier Cristiano como docente dictante del curso de postgrado “Teoría Social contemporánea” de la Especialización en Antropología Social y la Maestría en Antropología de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Javier Cristiano, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que el Secretario de Postgrado deja constancia que el referido curso fue dictado por el Dr. Javier Cristian entre el 19 de abril y el 30 de junio del corriente,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

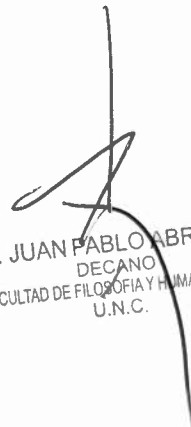
ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Dr. Javier Cristiano como docente dictante del curso de postgrado “Teoría Social contemporánea” de la Especialización en Antropología Social y la Maestría en Antropología de la Facultad entre el 19 de abril al 30 de junio del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 12650,00 (pesos doce mil seiscientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Antropología Social y la Maestría en Antropología de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **13 AGO 2018**
RESOLUCION N°: 0917
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.